

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Caja Santandereana de Subsidio Familiar **CAJASAN** y el Director General, para dar cumplimiento a los estatutos de la Corporación y conforme lo establecido en el Decreto 341 de 1988, se permiten convocar a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, a realizarse el día 29 de mayo de 2008 en las instalaciones del Centro empresarial Puerta del Sol, Auditorio Reinaldo Rodríguez Rosillo, ubicada en la carrera 27 N° 61-78 piso tercero a las 5:00 p.m.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Informe del Director General.
3. Informe del Revisor Fiscal.
4. Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2007.
5. Fijación monto contratación Director General.
5. Proposiciones y varios.

Los libros, la lista de afiliados hábiles y demás documentos de la Corporación están a disposición de los afiliados, en la sede administrativa de la Puerta del Sol, carrera 27 # 61-78.

REQUISITOS

1. Podrán participar en la Asamblea los Empleadores afiliados hábiles activos, que no se encuentren suspendidos conforme a la Ley y los Estatutos de la Corporación.
2. Estar a paz y salvo por todo concepto hasta la vigencia de abril del año en curso.
3. Los poderes en cuanto a la representación, deberán ser otorgados por escrito por el Representante legal, en el caso de personas jurídicas o, por el empleador si se trata de personas naturales; indicando el nombre y la cédula de ciudadanía del apoderado fecha para la cual se confiere el poder y expedición del mismo; nombre completo y cédula de ciudadanía del poderdante; la calidad en la cual lo confiere, su firma y si concede o nó la facultad de sustituir el poder.
4. Los poderes deben ser presentados personalmente por el poderdante ante la Secretaria de la Dirección General de la CAJA, quien deberá tener acreditada su representación legal en los registros de la Corporación y/o ante los administradores de los Supermercados de Barbosa, Socorro, San Gil, Sabana de Torres, San Alberto y Vélez, y ante la Coordinadora del Centro Integral de Servicios del CIS donde no exista administrador de Supermercado. La fecha límite para la presentación de poderes es el 22 de mayo de 2008 hasta las 5:00 p.m.
5. De no ser posible la presentación personal del poder, ésta se podrá hacer ante Notario del Círculo o autoridad competente del domicilio principal de la Empresa otorgante y posteriormente hacer entrega del poder en las oficinas mencionadas.

CRISTIAN ACUÑA MANTILLA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN
DIRECTOR GENERAL CAJASAN